

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 111
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código SERIE/Subserie (TRD): 4000.14 / 4000.14.1
Código TRD: 4000	

**CIRCULAR No. 111**

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

**PARA:** RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE

**ASUNTO:** MARCACIÓN EN SIMAT DE LA VARIABLE "MATRÍCULA CONTRATADA" PARA LA VIGENCIA 2024.

**FECHA:** 06 DE MARZO DE 2024

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 7 de la ley 715 de 2001, es competencia de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, como entidad territorial certificada: "dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad (...)" (Artículo 7.1).

Por otra parte, el Decreto 1075 de 2015 establece los principios en materia de contratación del servicio público educativo "Las entidades territoriales certificadas deberán optimizar los recursos humanos, físicos y financieros, procurando una prestación del servicio educativo con criterios de calidad" (Artículo 2.3.1.3.1.4.).

Adicionalmente, el Artículo 2.3.1.3.7.7 del Decreto 1851 de 2015 indica que las Secretarías de Educación deben reportar al Ministerio de Educación Nacional -MEN- los contratos de prestación del servicio educativo suscritos, a través del Formato Único de Contratación (FUC), información que deberá ser consistente con la reportada en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-. Ahora bien, de acuerdo con las indicaciones y la configuración realizada en SIMAT por la Subdirección de Acceso y Permanencia del MEN; me permito de la manera más atenta, solicitar la caracterización de la variable "Matrícula Contratada" en SIMAT para su institución educativa.

Para llevar a cabo la caracterización referida, se ha elaborado un instructivo y un video explicativo, socializando paso a paso el procedimiento para la caracterización de los estudiantes con matrícula contratada en SIMAT. En ese sentido, a continuación, se socializa la URL para acceder a la carpeta digital de Google Drive que contiene el instructivo y el video explicativo:

<https://cutt.ly/ow1j4dmX>

La siguiente tabla presenta el reporte consolidado de matrícula, discriminado por sede educativa y nivel académico, el cual ha sido configurado en SIMAT por parte del MEN, según reporte FUC para la vigencia 2024.

<b>DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>No. Consecutivo: 111</b>
<b>OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivas</b>
<b>Código TRD: 4000</b>	<b>Código SERIE/Subserie (TRD): 4000.14 / 4000.14.1</b>

Nº del contrato	Nombre sede educativa	Nº Estudiantes de preescolar a atender en cada sede con docente contratado	Nº Estudiantes de preescolar a atender en cada sede con docente oficial	Nº Estudiantes de primaria a atender en cada sede con docente contratado	Nº Estudiantes de primaria a atender en cada sede con docente oficial	Nº Estudiantes de secundaria a atender en cada sede con docente contratado	Nº Estudiantes de secundaria a atender en cada sede con docente oficial	Nº Estudiantes de nivel media a atender en cada sede con docente contratado	Nº Estudiantes de nivel media a atender en cada sede con docente oficial
002 DE 2024	Institución Educativa Claveriano Fe Y Alegria	0	17	0	123	0	128	0	31
003 DE 2024	Institución Educativa Rafael García Herreros	75	0	0	543	0	528	0	267
004 DE 2024	Institución Educativa Los Colorados	106	0	594	0	552	0	154	0
005 DE 2024	Sede A: Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	0	0	0	0	0	1062	109	252
005 DE 2024	Sede B: Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	0	94	0	580	0	0	0	0
005 DE 2024	Sede C: Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	0	53	0	332	0	0	0	0
006 DE 2024	Sede A: Institución Educativa San José De La Salle	0	0	0	0	58	414	0	229
006 DE 2024	Sede B: Institución Educativa San José De La Salle	0	98	0	121	0	0	0	0
006 DE 2024	Sede C: Institución Educativa San José De La Salle	0	0	0	477	0	0	0	0
022 DE 2024	Institución Educativa Gabriela Mistral	25	61	34	554	60	412	0	217

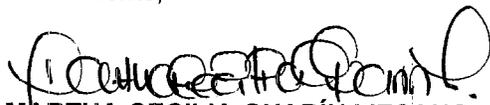
Desde el área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, se brindará acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas que lo requieran. Para ello pueden remitir sus inquietudes al correo electrónico [cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co](mailto:cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co) o llamando a la línea 6337000 Ext. 393 o 380.

El plazo máximo para realizar la marcación de la variable "Matrícula Contratada" en SIMAT, vence el 11 de marzo de 2024. Una vez llevado a cabo el proceso de caracterización, por favor informar al correo electrónico [cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co](mailto:cobertura.educativa@bucaramanga.gov.co) para proceder a verificar que el registro de información en SIMAT se haya realizado correctamente.

Por otra parte, se hace necesario que la caracterización de la variable "Matrícula Contratada" se mantenga actualizada permanentemente en SIMAT, teniendo en cuenta las novedades de registro que puedan surgir durante el año escolar.

Agradezco su valioso apoyo y atención a la presente, así como su gestión para garantizar la calidad y oportunidad en el registro y actualización de la información en SIMAT.

Atentamente,



**MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**

Secretaria de Educación

Municipio de Bucaramanga

Proyecto: Yuliana Ochoa Gómez – CPS Profesional Apoyo - Cobertura SEB  
Revisó y aprobó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado - Cobertura SEB